



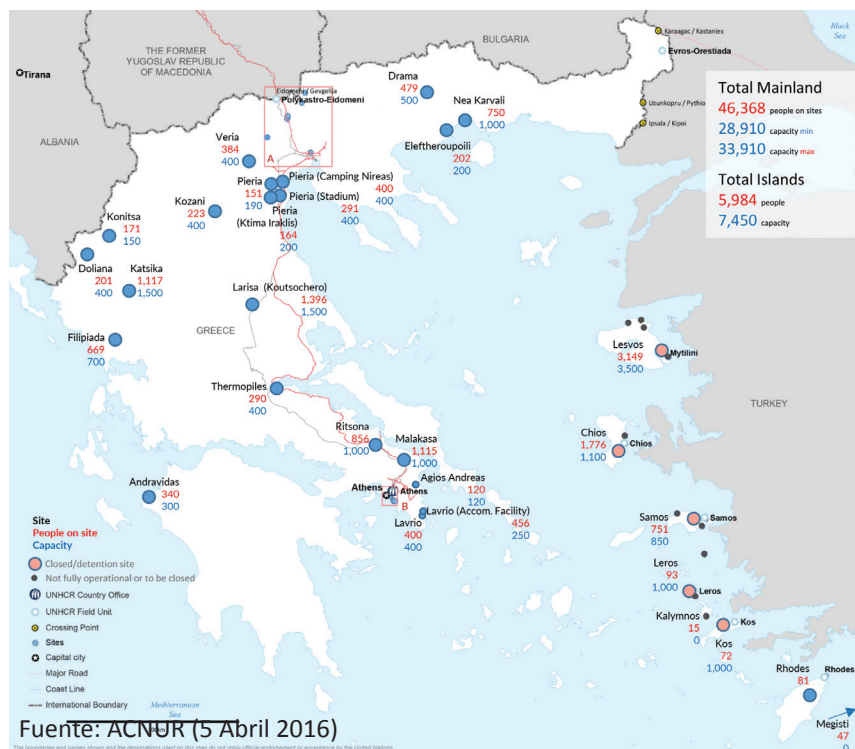
República Helénica
Secretaría General de Información
y Comunicación

Crisis de Refugiados

Ficha de Datos

www.media.gov.gr

Crisis de refugiados/inmigrantes y Grecia

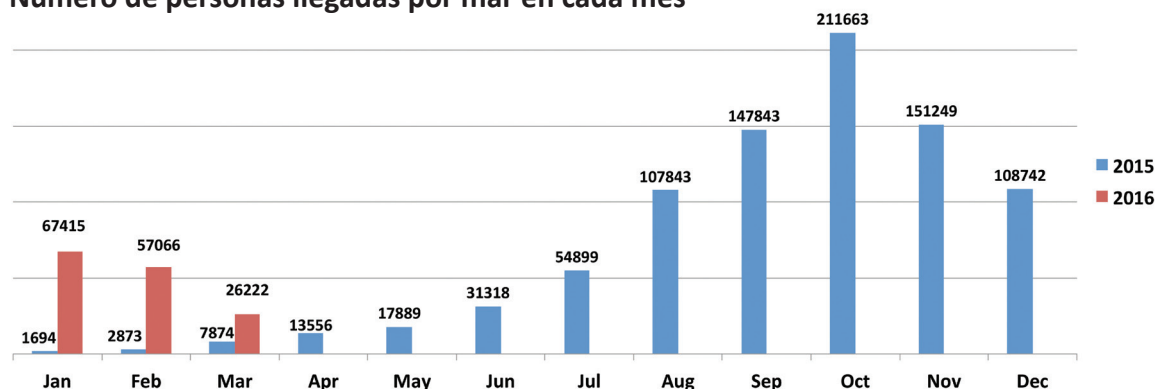


Grecia: Refugiados y crisis migratoria en cifras*

- **Más de 1 millón de refugiados / inmigrantes** han llegado ya a Grecia desde 2015 procedentes de la costa turca.
- **847.930 llegadas** a las islas griegas en 2015
- **150.703 llegadas** a las islas griegas (01/01/2016 – 30/03/2016)
- **57.066 llegadas** en febrero del 2016 y **26.222 llegadas** en marzo del 2016
- **40.574 personas rescatadas en el mar** (01/01/2016 - 20/03/2016)
- **52.352 personas permanecen provisionalmente** en Grecia en varias instalaciones. 5.984 en las islas, 2.542 en Grecia central, 14.506 en Ática, 28.980 en el norte de Grecia y 340 en el sur de Grecia (05/04/2016)
- **569 refugiados han sido reubicados** en varios países de la UE (hasta 15/03/2016)
- **202 personas han sido devueltas a Turquía** en el marco del acuerdo UE-Turquía del 18 de marzo 2016
- **52%** de las personas que han entrado a Grecia a través de las islas vienen de **Siria**, el 25% de Afganistán, el 16% de Irak, el 3% de Irán (febrero de 2016)
- **40%** de los llegados son **menores / niños**, el **22%** son **mujeres** y el **38%** son **hombres** (1-29.2.2016)
- **127 personas han fallecido en el mar y 20 han desaparecido** (01/01/2016 -20/03/2016)

Fuentes: Órgano Coordinador para la Gestión de la crisis de refugiados, Guardia Costera griega, Policía griega, ACNUR y UE

Número de personas llegadas por mar en cada mes



Fuente: ACNUR

Grecia cumple con sus obligaciones

Grecia cumple con sus obligaciones y compromisos como Estado miembro de UE que es y también cumple con las obligaciones derivadas del acuerdo UE-Turquía (18/03/2016). Específicamente, el gobierno griego:

- **Ha promovido la legislación** necesaria para acelerar el procedimiento del examen de las solicitudes de protección internacional, en primera y segunda instancia, por el Servicio de Asilo y de la Autoridad de Apelaciones, respectivamente. El procedimiento para dicho examen, que se realiza individualmente, debe ser finalizado en el plazo de 14 días.
- **Incorporó la Directiva 2013/32** del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo «sobre procedimientos comunes para conceder o retirar el estatuto de protección internacional», donde se proporcionan criterios específicos para el reconocimiento como «tercer país seguro».
- **Mejó el funcionamiento**, la contratación y la estructura de los Servicios de acogida para el registro, identificación y verificación de las personas que entran en el país de forma ilegal.
- **Estableció el funcionamiento de estructuras abiertas de acogida provisional de los solicitantes de protección internacional** para las personas que han solicitado asilo o que pertenecen en la condición de reubicados, así como el funcionamiento de **Estructuras Abiertas de Hospitalidad Provisional** para los que están en el proceso de retorno, expulsión o readmisión.

Al mismo tiempo, Grecia:

- **Continúa protegiendo las fronteras marítimas de Europa** de acuerdo a la normativa europea, en cooperación con FRONTEX y la OTAN.
- **Respeto la legislación europea y la Convención de Ginebra**, que es parte integral de la legislación europea
- **Ha concluido la construcción de las instalaciones de acogida** que ya operan en las islas griegas.
- **Identifica y registra de manera sistemática** a cada refugiado o inmigrante que entra en el país.

Centros de Reubicación y Centros de Alojamiento Provisional

Además de las instalaciones de acogida mencionadas anteriormente, más de 30 centros de alojamiento están en pleno funcionamiento en toda Grecia con una capacidad total de **33.910 plazas**, mientras que **30.000 nuevas plazas** de alojamiento se crearán en breve. En este contexto, las autoridades griegas están haciendo **esfuerzos para trasladar a todos los refugiados / inmigrantes de asentamientos improvisados** a estructuras organizadas que garantizan dignas condiciones de vida.

Programa de Subvenciones para el pago del alquiler del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados

3.600 plazas de alojamiento se han creado en toda Grecia, **1.200** más se van a crear en breve en Atenas y otras **1.500** en Salónica, mientras que se espera que otras **10.000** plazas estén disponibles en agosto, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Grecia.

La vigilancia de las fronteras marítimas

La **OTAN** y la Agencia **Frontex** están contribuyendo a los esfuerzos de las autoridades portuarias griegas para vigilar las fronteras marítimas de Grecia y de la UE y para luchar contra las redes de tráfico ilegal.

OTAN

- Desde el febrero de 2016 la OTAN decidió participar en los esfuerzos para combatir las redes de tráfico y la inmigración ilegal en el Mar Egeo.
- Fuerzas de la OTAN realizan tareas de reconocimiento, seguimiento y vigilancia en la región, así como intercambio de información con las autoridades griegas y turcas y la Agencia Frontex.
- Según lo acordado con Turquía, las personas rescatadas por los buques de la OTAN serán devueltas a Turquía. Sin embargo, también se tendrá en consideración la legislación del país miembro de la Alianza cuyo barco lleve a cabo el rescate.



Fuente: Agencia de Noticias de Atenas, Agencia de Noticias de Macedonia (ANA-MPA)

Frontex

- Frontex continúa desarrollando operaciones conjuntas en el Mar Egeo, ofreciendo a Grecia asistencia técnica y recursos humanos para mejorar la vigilancia de sus fronteras, las operaciones de búsqueda, el rescate y registro, así como su capacidad de identificación.
- En total, Frontex ha desplegado, hasta el 27/03/2016, 474 guardias fronterizos y expertos en las islas griegas (datos de la Policía griega). Según el acuerdo de la UE-Turquía, unos 200 agentes han sido desplegados en las islas griegas y en los próximos días está previsto el despliegue de personal adicional.

Órganos Coordinadores

a) Órgano Coordinador para la gestión de la crisis de refugiados

- Se estableció un órgano coordinador para la gestión de la crisis de refugiados con la participación de los Ministerios competentes, que actúa como un equipo directivo interministerial,
- El medio ejecutivo de este equipo directivo interministerial es **El Centro Nacional de Coordinación para el control de la frontera, de la migración y del asilo** (ESKEMA según sus siglas en griego). Este equipo directivo es el responsable de recopilar información y mantener los registros al día incorporando a ellos todos los nuevos datos para su evaluación)
- Ha sido designado un **Portavoz** para la **actualización diaria** y las **sesiones informativas** periódicas

b) Órgano Coordinador del Ministerio de Sanidad

El Centro de Operaciones de la Sanidad Pública (EKEPY)

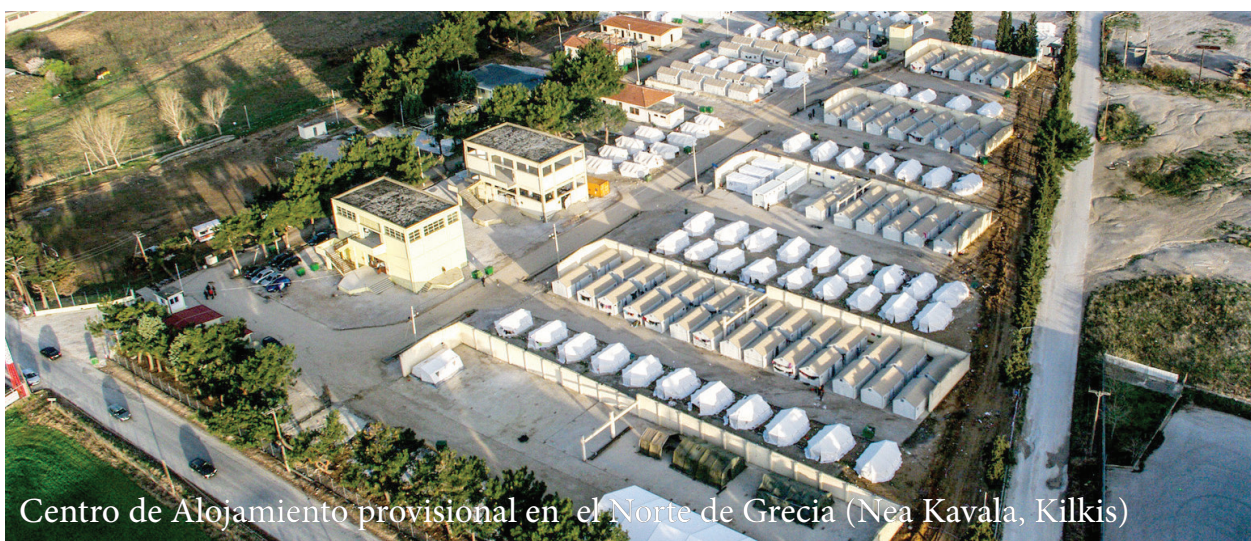
- Estableció un órgano coordinador para una respuesta inmediata y eficaz a las necesidades, así como para la planificación y la vigilancia epidemiológica, recopilando datos de los asentamientos informales (antes dijeron improvisados. Esto me parece mejor) y de los centros de recepción de refugiados en todo el país.
- Dota de medios suficientes para una atención especial de la organización **pediátrica de emergencia**
- Recibe actualizaciones 24/7 de la Policía griega y de la Guardia Costera griega, de todos los campamentos de refugiados y de recepción, de los puntos de registro e identificación, para que se activen los mecanismos necesarios de intervención sanitaria, tras la evaluación de la situación.

Información a refugiados / inmigrantes

El gobierno tiene como objetivo proporcionar a los refugiados e inmigrantes **información fiable** en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como la legislación que les es aplicable para que no sean víctimas de la desinformación y la explotación.

Así, las autoridades griegas:

- **Distribuyen folletos informativos** para los refugiados / inmigrantes sobre la disponibilidad de medios de transporte y de las instalaciones de alojamiento dentro del país, especialmente después del cierre de la ruta de los Balcanes Occidentales y del acuerdo UE-Turquía del 18 de marzo de 2016.
- Proporcionan **intérpretes y traductores** in situ y planean la instalación de sistemas de megafonía para los anuncios.
- Han puesto en marcha **boletines de noticias en árabe** en la radiotelevisión pública griega y **una página web de la Agencia de Noticias de Atenas en árabe** para informar a los refugiados /inmigrantes.
- Establecen **infraestructuras de conexión wi-fi** en todas las instalaciones de alojamiento con un acceso por defecto a la página web en árabe de la Agencia de Noticias de Atenas, para garantizar que los refugiados / inmigrantes tengan acceso a una comunicación de información directa y continua.



Centro de Alojamiento provisional en el Norte de Grecia (Nea Kavala, Kilkis)

Fuente: Agencia de Noticias de Atenas Agencia de Noticias de Macedonia (ANA-MPA)

¿Qué se debe hacer para resolver el problema?

La decisión de cerrar sus fronteras de algunos países de la UE y del cierre de la llamada «Ruta de los Balcanes Occidentales» a todos los inmigrantes y refugiados **colapsó Grecia**, que aún está recibiendo grandes flujos migratorios desde las costas turcas.

El cierre de las fronteras no es la forma adecuada de abordar el problema de refugiados/inmigrantes, tal como se ha desarrollado hasta ahora.

Después del acuerdo de la UE con Turquía del 18 de marzo de 2016, se han realizado serios esfuerzos para **abordar el problema a nivel europeo**, con la cooperación de Turquía.

El marco de la gestión de la crisis tras el acuerdo incluye:

- **Asistencia directa a Grecia** con personal cualificado de todos los países de la UE **para examinar las solicitudes de asilo** que se presenten para la devolución a Turquía de todos aquellos que no tengan derecho a solicitar asilo.

El acuerdo prevé la llegada de unos 2.500 personas en el área de asilo, de devoluciones, de interpretación, etc.

- **Combatir las redes ilegales de tráfico ilegal** desde Turquía con el fin de restringir los flujos de refugiados/inmigrantes.
- **La aplicación del acuerdo de readmisión** para inmigrantes irregulares que se ha concluido entre la UE y Turquía, así como entre Grecia y Turquía, cuya importancia ha subrayado nuestro país repetidamente.
- **El reparto justo de los refugiados entre los estados miembros de la UE**, ya sea a través de la implementación del proceso de **reubicación** desde Grecia a otros países de la UE, o por medio del **reasentamiento** directamente desde Turquía. Estos procedimientos se aplican a un ritmo extremadamente lento que de ninguna manera responde a las necesidades reales. Su cumplimiento no debe ser voluntario y debe ser proporcional según la población y los medios económicos de cada país.

Grecia está clara y decididamente a favor de la cooperación entre la UE y todos los países involucrados, de modo que:

- **Los acuerdos** concluidos se cumplen y las decisiones del Consejo Europeo **se respetan por todas las partes implicadas**, mientras que las acciones unilaterales (como el cierre de las fronteras), que no constituyen una solución, se condenan.
- **La asistencia Europea** (humanitaria, financiación, recursos humanos) que tiene que ver con la crisis de refugiados se lleva a cabo a un ritmo **más rápido** del que corresponde a emergencias debidas a los flujos de refugiados.

Gestión de la comunicación de la crisis de los refugiados

(a) La Secretaría General de Medios y Comunicación, que es responsable de la promoción de la imagen de Grecia fuera del país, es responsable también de informar a los medios de comunicación internacionales sobre la crisis de los refugiados de las siguientes maneras:

- **Responde a las solicitudes de los medios** para la recogida de datos, para entrevistas, grabación etc en cooperación con las autoridades competentes.
- **Supervisa las publicaciones de los medios internacionales**, redacta informes y realiza estudios pertinentes.
- **Produce y difunde material informativo** en otros idiomas a través de sus boletines de noticias, páginas web y redes sociales.
- **Comunica las posiciones y las actuaciones de Grecia a la opinión pública internacional** a través de sus Oficinas de Prensa y de Comunicación en el extranjero (artículos, declaraciones, discursos, etc.)

(b) El portavoz del Órgano Coordinador de la gestión de la crisis de refugiados es directamente responsable de comunicar toda la información (ruedas de prensa, comunicados de prensa, provisión de datos, etc.) sobre temas de refugiados e inmigrantes.

Publicación editada por la Secretaría General de Información y Comunicación

Abril 2016